



LAGUNA BLANCA, 20 MAYO 2015

N° 253 /.- (SECCION "A") VISTOS : La necesidad de adquirir un bobino para realizar el espectáculo de asarlo en público y posterior atención de autoridades e invitados, todo en el marco de la actividad del XXV Festival de la Esquila año 2015.

La Factura N° 1039 de fecha 14 de enero de 2015 por la compra de un bobino en pie para el festival de la esquila.

El emails de fecha 19 de mayo de 2015 del Sr. Alcalde justificando y autorizando pagos pendientes.

El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 3/2015 de fecha 20 de mayo de 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 177 de fecha 26 de marzo de 2014 que modifica el Reglamento y Manual de Adquisiciones. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas, su Reglamento vigente.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes N° 19.130 y N° 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.-

D E C R E T O

1.- **PAGUESE** a don **PETER OSVALDO ALMONACID HAUSER**, la Factura N° 1039, por la suma total de \$ 238.000.- (Doscientos treinta y ocho mil pesos), correspondiente a la adquisición de un bobino para realizar el espectáculo de asarlo en público y posterior atención de autoridades e invitados, todo en el marco de la actividad del XXV Festival de la Esquila año 2015.

2.- **IMPUTESE** dicho gasto en la cuenta 114.05.01.080 "Aporte Festival de la Esquila privados" del Presupuesto Área Municipal año 2015.

3.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y giro del documento respectivo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE



ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION :

- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

